

QUILMES, 30 JUN 2008

VISTO los Expedientes N° 827-0316/05 y N° 827-0707/06, la Resolución (CS) N° 125/08, Resolución (R) N° 710/05, Resolución (R) N° 711/05, Resolución (CS) N° 278/05, la Resolución (R) N° 493/08, la Resolución (CS) N° 85/08 y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente N° 827-0316/05, se tramita la Negociación Colectiva con el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el Acta de la Reunión Paritaria del día 25 de marzo de 2008, se acuerda el pase del Personal Administrativo y de Servicios que reviste en calidad de contratado a la Planta Transitoria de la Universidad, y la modalidad de dicho pase.

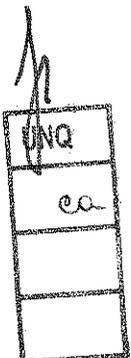
Que por Resolución (R) N° 711/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, se aprobó el "Reglamento para la instrumentación del Régimen de Selección para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, previsto en el Acuerdo Paritario del día 20 de septiembre de 2005".

Que en virtud del acuerdo paritario del día 23 de junio de 2008, según Acta N° 17/08, se reduce el puntaje mínimo requerido en el Art. N° 14 inc. e) del "Reglamento para la instrumentación del Régimen de Selección para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, previsto en el Acuerdo Paritario del día 20 de septiembre de 2005", de 60 a 40 puntos para el personal que debiera incorporarse a la planta a partir del 1° de junio.

Que por Resolución (R) N° 493/08 se convocó a la realización del proceso de selección para la incorporación a la Planta Transitoria del Personal contratado.

Que por la misma Resolución se encomendó a la Dirección General de Recursos Humanos la instrumentación del proceso.

Que se efectuó la publicación en tiempo y forma de los resultados de las pruebas de selección.



00515

Que cumplidos los plazos reglamentarios no se presentaron reclamos ni recusaciones a dichos resultados.

Que de fs. 1217 a 1225 del Expediente N° 827-0316/05, obran las notificaciones de los agentes que participaron en la prueba de selección.

Que de fs. 1226 a 1234 del Expediente N° 827-0316/05, obran los dictámenes de las ternas evaluadoras designadas por Resolución (R) N° 493/08, con los resultados correspondientes a las pruebas de selección realizadas los días 25 y 26 de junio de 2008.

Que se deben asignar funciones al Personal Administrativo y de Servicios incorporado a la Planta Transitoria, conforme a los puestos de trabajo y categorías que emanan del Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios.

Que es necesario efectuar las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios en la Planta Transitoria, que desempeñan tareas o funciones directivas en las distintas áreas de la Estructura Orgánico-Funcional aprobada por Resolución (CS) N° 125/08.

Que los responsables de las distintas áreas de la Organización Funcional por Programas de la Universidad, la cual está conformada por programas, subprogramas, actividades y proyectos de programas, han participado en las ternas del proceso de selección mencionado del personal a su cargo.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar transitoriamente, a partir del 1º de junio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, a la Planta Básica de Cargos aprobada por Resolución (R) N° 710/05, homologada por Resolución (CS) N° 278/05, al Personal Administrativo y de Servicios que se consigna en el Anexo I de la presente Resolución.

00515

ARTÍCULO 2º: Asignar funciones al Personal Administrativo y de Servicios que desempeña tareas en las distintas dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes, de acuerdo a los puestos de trabajo, categorías y grado salarial, que en cada caso se indican, según la nómina que figura en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en los artículos 1º y 2º deberá imputarse al Inciso I (Gastos en Personal) – Partida Principal 1. 2. (Personal Temporario), de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00515**

UNQ
ce

Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO I

Ref.	Personal	Documento N°
1	ARIAS YAMILA	23.124.995
2	BLANCO RAMIRO	28.264.383
3	CAMPODONICO MARCELA	29.083.825
4	CARATTI EVA EMILIA	26.818.884
5	GALMARINI MARA	31.243.375
6	SAMUS NICOLAS ILICH	32.999.394
7	RODRIGUEZ ROMINA	26.382.763
8	SANTOS MARIA CRISTINA	14.515.653
9	TOLEDO CLAUDIO ADRIAN	17.789.105



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00515

Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**ANEXO II**

**Secretaría Académica - Dirección de Tutorías:**

Arias, Yamila, DNI N° 23.124.995, Agrupamiento Técnico Profesional, Puesto Orientador II, Categoría 3, Grado 10.

**Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes -  
Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico:**

Blanco, Ramiro, DNI N° 28.264.383, Agrupamiento Técnico, Puesto Programador Senior, Categoría 4, Grado 12.

**División de Asuntos Administrativos:**

Galmarini, Mara, DNI N° 31.243.375, Agrupamiento Administrativo, Puesto: Auxiliar Administrativo con Atención al Público, Categoría 3, Grado 8.

**Departamento de Ciencia y Tecnología - Planta de Producción de Alimentos  
Enlatados:**

Campodónico Marcela, DNI N° 29.083.825, Agrupamiento Administrativo, Puesto Administrativo (Responsable de Producción), Categoría 4, Grado 11.

**Secretaría General – Dirección General de Planificación Física e  
Infraestructura - Dirección de Intendencia:**

Caratti, Eva Emilia, DNI N° 26.818.884, Agrupamiento Servicios Generales, Puesto Operario de Limpieza, Categoría 2, Grado 8.

Rodriguez, Romina, DNI N° 26.382.763, Agrupamiento Servicios Generales, Puesto Operario de Limpieza, Categoría 2, Grado 8.



**Secretaría de Tecnologías de la Información y de la Comunicación -  
Dirección de Sistemas Informáticos:**

Ilich Samus Nicolas, DNI N° 32.999.394, Agrupamiento Técnico – Profesional,  
Puesto Programador Senior, Categoría 4, Grado 11.

**Secretaría Administrativa - Departamento de Gestión de Reproducciones:**

Santos María Cristina, DNI N° 14.515.653, Agrupamiento Técnico, Puesto Auxiliar  
Centro de Copiado, Categoría 2, Grado 8.

**Departamento de Gestión del Comedor:**

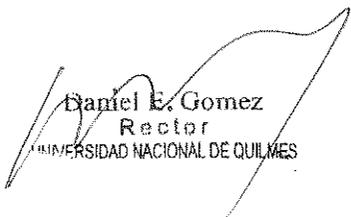
Toledo, Claudio Adrián, DNI N° 17.789.105, Agrupamiento Servicios Generales,  
Puesto Mozo, Categoría 2, Grado 8.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00515



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES